

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Tecnología Energética para el Desarrollo Sostenible

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 90 *Nº plazas:* 60

Número de RUCT: 4310981 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En relación al título, se considera que el plan de estudios, y resto de aspectos están alineados con lo establecido en la memoria verificada. Estos aspectos pueden establecerse también de forma general en relación a las guías docentes. Los objetivos y competencias están claramente definidos en la Memoria, que incluyen competencias transversales establecidas de forma general por la Universidad. También se consideran coherentes la programación de las asignaturas, con contenidos adecuados. Se establecen mecanismos de coordinación docente entre las asignaturas, tanto en el ámbito horizontal como vertical de la programación docente. De esta forma, se establece una de carga de trabajo coherente para los estudiantes, aunque con cierto margen de mejora. Tal, y como se indica en la propia documentación, el interés por la titulación de nuevos alumnos es inferior al inicialmente previsto, aunque la valoración por parte de todos los colectivos en el mismo es destacable, confirmándose en la visita.

En relación al perfil de ingreso del alumnado y los criterios de admisión, estos en general se corresponden con lo indicado en la memoria verificada. El número de alumnos de nuevo ingreso oscila entre los 22 y 47 alumnos en los últimos años, siendo habitual un número por encima de los 30. No obstante no se alcanza en ningún caso el número de plazas ofertadas que es de 60. El número de alumnos en las asignaturas optativas puede llegar a tener una variación importante. También se considera adecuado, alineado con las acciones de la propia Universidad, los aspectos relacionados con la difusión de la titulación, tanto a nivel de la propia Universidad, otras Universidades Españolas y extranjeras, a fin de completar todas las plazas ofertadas de nuevo ingreso con perfiles coherentes. En cualquier caso, este tipo de acciones puede también modificar el perfil de ingreso mayoritario del alumnado y tener una influencia negativa en determinados aspectos de la titulación.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información que ofrece la universidad a los estudiantes a través de la página web se considera suficiente. Los alumnos de nuevo ingreso disponen de toda la información necesaria acerca de los contenidos del máster, de los docentes que imparten las asignaturas y del proceso de admisión, no obstante se recomienda que se publique la ponderación de los criterios de admisión. Por otro lado el acceso al calendario no es intuitivo, se recomienda por lo tanto una mejora de la plataforma con el fin de conseguir un acceso más sencillo al mismo. Otra de las recomendaciones que se considera realizar es una mejora en la publicación de las guías docentes con el objeto de ampliar su contenido. Finalmente la información de los complementos formativos no se considera adecuada. Se plantea la necesidad de complementos formativos para alumnos distintos del grado de referencia del Máster: GIA (Grado de Ingeniería de la Energía). Para ello es necesario estudiar la formación del potencial alumnado después del periodo de prescripción. En cualquier caso sería interesante tener a priori información por parte del alumnado, sobre todo procedentes de titulaciones y Universidades previamente estudiadas disponible en la página web.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados.

Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado parcialmente de acuerdo a lo establecido, ya que en el manual de calidad del SGIC se indica una composición de la Comisión Académica del Título que no se corresponde con la aplicada.

Se han llevado a cabo las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento del título y realizadas por la AVAP, e incluso de otros títulos de la Escuela, lo que se considera una buena práctica.

Se valora muy positivamente:

1. El sistema de información disponible para la toma de decisiones en el título;
2. Transparencia de resultados de rendimiento del título;
3. La alta implicación de los responsables en los procesos de mejora incluyendo medidas a nivel de Escuela;
4. En los informes de gestión se han trasladado numerosas e importantes mejoras al SIGC de la UPV;
5. Tomar medidas a todos los niveles para aumentar la participación en las encuestas;
6. Triangulación de resultados de encuestas;
7. Disponer de un Consejo Consultivo que aporta información directa sobre el sector del título y permite introducir cambios en las enseñanzas según las necesidades del mercado laboral.
8. El SGC aplicado y certificado por ISO 9001 en el área de Prácticas.

En el informe de ReAcreditación se identifican las siguientes áreas de mejora por los responsables:

1. Mejora en el uso de las potencialidades del sistema de información por parte de los responsables de los títulos para el análisis y mejora de los mismos.
2. Mejora de la participación de los distintos grupos de interés en la realización de encuestas de satisfacción.
3. Mejora de la sistemática de las encuestas de satisfacción de egresados, empleadores y personal de apoyo.
4. Mejora de la información facilitada relativa a la empleabilidad e inserción laboral de cada título mediante estudios de prospectiva.

Se identifican las siguientes áreas de mejora:

1. Actualizar, si procede, la composición de la CAT descrita en el manual del SGIC, incluyendo, si es necesario, una composición distinta en el caso de las titulaciones de Máster asegurando que estén representados en la misma todos los grupos de interés.
2. Mejorar la transparencia del título, incluyendo: evolución de resultados de satisfacción y rendimiento (similar a la Tabla 5 del Anexo de Guía de renovación); actualización del perfil de egreso; la composición de la CAT; la coordinación docente.
3. Completar la información de entrada de las acciones de mejora identificadas en los informes de gestión. Sería importante identificar quién es el responsable de la acción y la planificación asociada (inicio y fin).
4. Sería de gran utilidad indicar en los informes de gestión la participación (N y %) de las encuestas para saber si el resultado obtenido es válido y representativo.
5. Mejorar la presentación de resultados de las encuestas de opinión sobre la docencia recibida. En las evidencias presentadas no se aporta información sobre la metodología empleada, participación, ni identificación clara de asignaturas y profesores.
6. Mejorar la información relativa a la empleabilidad y satisfacción de los estudiantes y empleadores. En los informes de satisfacción del SIE podría mejorarse la información relativa a la metodología de la encuesta, al menos indicar, a cuántas personas se ha invitado a participar y % de participación.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El profesorado que participa en el título se considera dispone en general de un perfil docente e investigador adecuado. En el último curso con datos la participación por figuras sería la siguiente en porcentaje de personas con la figura en relación al total, y participación en relación al porcentaje de créditos impartidos: CU (20,0%-18,3%), TU (22,9%-17,9%), PCD (2,9%-4,4%), PAD (22,9%-28,5%), ASO (28,6%-30,1%), Ext (2,9%-0,9%). Se observa que la mayor parte de la docencia en el último curso recae sobre las figuras de PAD y ASO. Este aspecto debería cambiarse dando mayor peso a las figuras de CU y TU.

El número de sexenios/profesor es de 1,3, que debería mejorarse sustancialmente en el futuro.

Este aspecto no obstante ha variado con los años, ya que los datos del curso 2014-2015 presentan los siguientes datos: CU (19,4%-31,9%), TU (35,5%-34,3%), PCD (6,5%-3,4%), PAD (12,9%-17,4%), ASO (25,8%-12,9%). Se observa por tanto una evolución en la participación de las figuras de PAD, entendiéndose por la incorporación de estos perfiles en los últimos años, y de ASO.

Esta evolución está motivada por dos aspectos. El primero de ellos por jubilaciones de profesorado en estos últimos años, y el segundo por la elevada carga docente del profesorado que hace necesaria la incorporación de figuras PAD y ASO.

Finalmente, debe estudiarse el reducido número de profesores y asignaturas con informes menos favorables en Docencia, a fin de que se puedan resolver satisfactoriamente.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El número de técnicos de laboratorio adscritos a la ETSII con participación en el Máster se considera adecuado (14), disponiendo en general de perfiles relacionados con la Ingeniería industrial. También se considera adecuada la participación del técnicos de laboratorio (6), y del resto de personal de administración y servicios, con participación activa en las diferentes acciones de formación propuestas por la Universidad. La valoración de las encuestas de satisfacción, incluyendo también las, prácticas con empresa, y el servicio de relaciones internacionales se considera un punto fuerte.

Durante la visita se constató que las sugerencias de nueva formación interna es estudiada, y en muchos casos atendida en la próxima tanda de cursos por parte de la Universidad.

Reiterar la necesidad de mantener y actualizar los laboratorios, tanto en el equipamiento y herramientas informáticas actualizadas, mediante una provisión de fondos adecuada. En cualquier caso, durante la visita los diferentes colectivos (profesores, alumnos y personal técnico de apoyo) se mostraron de forma general satisfechos o muy satisfechos con los recursos disponibles para la titulación.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas se consideran adecuadas, y validadas por los los resultados obtenidos. El sistema de prácticas en empresa también presenta una elevada satisfacción entre los empleadores. Es destacable también la participación del alumnado en el proceso de calificación del TFM, con una autoevaluación crítica por parte del alumno.

Comentar de nuevo, la necesidad de mejorar las guías de aprendizaje actualizándolas con una relación revisable anualmente de resultados de aprendizaje vinculados a la adquisición de las competencias y a los objetivos de cada asignatura.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas es muy variante.

La evolución de la tasa de graduación es adecuada con las previsiones realizadas.

La evolución de la tasa de abandono es adecuada con las previsiones realizadas en la memoria verificada (10%), habiéndolo superado en ocasiones, aunque en los últimos cursos está por debajo del valor establecido.

La evolución de la tasa de eficiencia es adecuada con las previsiones realizadas, por encima del valor definido.

La evolución de la tasa de rendimiento es adecuada, parece que los últimos cursos se ha estabilizado por encima del 92%.

No se dispone de información para valorar la evolución de los indicadores de inserción laboral en relación al contexto socio-económico y profesional del título, por lo que no puede valorarse su adecuación.

Existen planes/programas de actuación institucional de la universidad para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del título y son adecuados.

La satisfacción de los egresados con la formación recibida y las posibilidades de inserción laboral se considera adecuada.

La satisfacción de los empleadores con la formación recibida en el título por los egresados y las posibilidades de inserción laboral se considera adecuada.

En el informe de ReAcreditación se identifican las siguientes áreas de mejora por los responsables:

1. De cualquier modo, dado que el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido siempre inferior a 60, se decidió reducir el número de plazas ofertadas a 40, para ajustarlo a la matrícula real y mejorar el contacto con el profesorado.
2. La tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción de los alumnos con la gestión del título sigue siendo muy baja (25%). Para incrementar la tasa de respuesta se han llevado a cabo diversas acciones de mejora tanto por parte del Máster y la Escuela, como del Vicerrectorado.
3. Se debe mejorar el seguimiento a egresados para analizar con mayor profundidad la empleabilidad y las necesidades del mercado de trabajo. Como se ha comentado esta es una meta difícil, pero creemos que dada su importancia se debe seguir trabajando en mejorar la metodología y el análisis de los resultados. El SIE y el SEPQ de la UPV están estudiando cómo hacerlo.

Se identifican las siguientes áreas de mejora:

1. Se recomienda incidir de nuevo al Área de Estudios y Ordenación Académica de Títulos (AEOT) de

la UPV en la importancia que tiene que en el informe de gestión se incluyan los porcentajes de participación en las encuestas.

2. Se ha puesto en marcha un proceso a seguir para lograr que los alumnos presentes en clase contestasen a dicha encuesta online a través de sus dispositivos móviles y aumentar así el grado de participación en las mismas. Se considera adecuado continuar con esta práctica.

3. Se recomienda mejorar los resultados obtenidos en la encuesta de alumnos con la docencia recibida, pues no se conoce el detalle de las asignaturas y profesores. Tampoco se conoce del % de participación en la misma.

4. En el resto de informes de satisfacción se podría mejorar la información sobre la encuesta indicando la metodología empleada en la misma (tipo de cuestionario, plazos para responder, si se envía recordatorio, cantidad de encuestas enviadas y respondidas, % participación).

5. Adecuar la memoria con el número de plazas ofertadas (40).

6. No se cuenta con información suficiente para valorar los resultados de la aplicación de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso, dado que la E04 no indica qué CF y qué cantidad de ECTS debe superar el estudiante. Sería recomendable incluir un apartado en la web en el que se indiquen qué CF se deben de realizar según los perfiles de ingreso presentados hasta el momento, de modo que, se vayan incorporando las novedades en la web cada curso y los potenciales estudiantes puedan tener una idea aproximada previa de la cantidad de ECTS que tendrían que cursar previamente.